

**CONVOCATORIA**  
**CAMPEONATO NACIONAL OPEN DE PARA – TAEKWONDO**  
**CINTAS DE COLORES 2019**

1. **Fecha:** 29 de Marzo 09:00 hrs.
2. **Organiza:** Comité Organizador de la WT Bolivia y la WT Santa Cruz.
3. **Lugar:** Poligimnasio Santa Rosita.
4. **Participantes:** Asociaciones Departamentales Afiliadas, podrán inscribir uno o más competidores por categoría, cinturones blancos a negra.
5. **Reglamentos:**
  - a) El campeonato Nacional se realizará en 3 round de 2 minutos por 1 minuto de descanso.
  - b) En caso de no existir por lo menos 4 competidores de distinta Asociación en cualquier división de peso, esta quedará automáticamente anulada.
  - c) El desarrollo de la competencia se regirá en todos sus puntos por el Reglamento W.T., de arbitraje en actual vigencia y será desarrollado con el sistema (PSS) de petos electrónicos DAEDO o en su defecto con pulsadores normales.
6. **Acreditación:**
  - a) Los participantes deben estar acreditados por su respectiva Asociación Departamental.
  - b) Presentar cédula de identidad o certificado de nacimiento original.
  - c) Tener 16 años cumplidos
  - d) Carta firmada de exención de responsabilidades (se adjunta carta)
  - e) Presentar Certificado Médico individual con fecha de emisión de quince días antes del evento, que acredite el estado de salud y aptitud actual de cada atleta para participar en deportes de contacto.
7. **Valor de las inscripciones:** Gratuito.
8. **Peso:**

<b>VARONES</b>	<b>MUJERES</b>
-61 Kg	-49 Kg
-75 Kg	-58 Kg
+75 Kg	+58 Kg

**9. Categorías:**

<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD KYORUGI</b>	
<p>1.- Dirigida a los atletas que presenten al menos algún tipo de deficiencia de una o ambas extremidades superiores resultado de amputación, trauma o causas congénitas, así como presenten deterioro de la fuerza muscular de la extremidad, manifestando la ausencia total o parcial de los huesos o articulaciones. Si el atleta está ausente de una mano, se consideran los criterios de amputación por encima de la muñeca.</p> <p>2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.</p>	
<b>CLASES DEPORTIVAS</b>	K41 Amputación bilateral de ambos brazos o dismelia a través de la articulación del hombro con pérdida total del brazo y el húmero.
	K42 Amputación o dismelia unilateral a través de la articulación del hombro, o amputación bilateral arriba del codo.
	K43 Amputación bilateral a través o debajo del codo, la longitud del brazo medida desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada es igual o más corto que la longitud combinada del húmero y del radio del brazo sano. En dismelia bilateral con la longitud combinada de las extremidades superiores medidas desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada con un valor de 0.674 multiplicada por la altura.
	K44 Impedimentos Neurológicos del Sistema Nervioso Central o Periférico, Monoplejía.
<p>3.- La Federación Boliviana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.</p>	
<p>4.- Las categorías por peso serán las establecidas por WTF.</p>	
<p>5.- Los atletas deberán presentarse con uniforme reglamentario, equipo de protección completo. No están permitidas las prótesis de cualquier tipo.</p>	

<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD KYORUGUI</b>	
<p>1. Dirigida a los atletas que presenten Discapacidad Intelectual reconocidas por INAS así como con Daño Neurológico reconocidos por CPISRA acompañado de Discapacidad Física, ambos de carácter evidente.</p> <p>2. El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro , determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.</p>	
<b>CLASES DEPORTIVAS</b>	P20 Atletas con Discapacidad Intelectual
	P30 Espasticidad Hemiplejica grado 1 a 2
	P31 Diplejia, Dilejia asimétrica, Hemiplejia o Triplejia
	P32 Discinecia, atetosis, distonia, ataxia
	P34 Hemiplejia leve
<p>3. La Federación Boliviana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.</p> <p>4. Las categorías de edad no serán implementadas para la Competencia de Kyorugui</p> <p>5. Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Kyorugui.</p>	

P 60	Sordos
P 70	Estatura
P 10	Visual

**11. Condiciones para participar:**

- a) **Alimentación:** La Alimentación estará a cargo de cada Asociación participante desde su arribo a la sede del evento.
- b) **Del Hospedaje:** La WT Santa Cruz se hará cargo del alojamiento de cada delegación visitante siempre y cuando se registren de acuerdo a lo establecido en el punto N°15.
- c) **Uso de Sustancias Prohibidas:** Queda terminantemente Prohibido el consumo de alcohol, tabaco y cualquier tipo de drogas prohibidas por el Código Mundial de Control de Doping, los días que dure el campeonato deportivo, el o los atleta, Entrenador, (s), Dirigente (s) y Arbitro (s), que sean sorprendidos ingiriendo algunas de las sustancias prohibidas citadas serán denunciados al Tribunal de Justicia Deportiva de su respectiva Asociación.

**12. De los árbitros:**

- a) Los árbitros serán designados por la WT Bolivia en coordinación con las respectivas Asociaciones participantes.
- b) El costo del traslado hasta la sede del evento corre por cuenta de la institución que financia los pasajes para cada Asociación, incluyendo la dotación de buzos deportivos, porque forman parte de la delegación participante.

**Dirección: Ave. Beni, Calle Tacuarembó N° 2015 –Telf.: (591-3) 3449515 / 3415868**

**Casilla 631 – email: [presidencia.fbt@gmail.com](mailto:presidencia.fbt@gmail.com)**

**Santa Cruz de la Sierra - Bolivia**

c) La asociación organizadora proveerá de alojamiento y alimentación en **un lugar distinto al de los atletas** por los días que dure el evento.

**13. De los delegados:** Por un principio de orden y disciplina del Campeonato cada Asociación deberá designar, un (1) Delegado, un (1) Médico, un (1) Entrenador Varones y un (1) Entrenador Damas.

Las asociaciones deberán enviar estas nóminas en la **misma fecha establecida en el punto 16** de la presente convocatoria.

**14. De los Médicos:** La Asociación Cruceña deberá contar en los días del evento con el Equipo Médico necesario para prestar los primeros auxilios inmediatos a los Deportistas, Entrenadores, Árbitros y Dirigentes. También deberá existir, con carácter obligatorio, en el lugar del evento una ambulancia, la Asociación Cruceña gestionará la atención médica en el centro médico más cercano al lugar del evento. No se dará inicio al evento si no existe este requisito indispensable, debido a la seguridad que deben tener los participantes en el evento.

### **15. Puntaje y premiación**

Primer Lugar: Medalla y certificado

Segundo lugar: Medalla y certificado

Tercer lugar: Medalla y certificado

Primero= 120 puntos

Segundo= 50 puntos

Terceros= 20 punto

Equipo campeón= Trofeo

Equipo subcampeón= Trofeo

Equipo en 3 lugar = Trofeo

Se elegirá al mejor competidor damas y varones en base a la cantidad de puntos relativo a la cantidad de combates. Teniendo en cuenta la complejidad técnica.

### **16. Formas de Registro y fecha límite de Registro**

La inscripción nominal se realizará con los datos personales y categoría de los competidores y oficiales hasta el día **Viernes 22 de Marzo** del presente año vía e-mail [presidencia.fbk@gmail.com](mailto:presidencia.fbk@gmail.com), a través del formulario **FORM-FBTKD/05**, **no se permitirá que ninguna asociación presente listas diferentes a las oficializadas en la fecha precedente en el momento del congresillo técnico; caso contrario no se permitirá en el sorteo de llaves a ninguna Asociación que no cumpla con este mandato.**

El pago de la inscripción se realizará únicamente en efectivo al momento de recoger su acreditación.

### **17. Del Pesaje:**

a) El pesaje estará a cargo de la comisión de Árbitros de la WT Bolivia.



b) Se efectuará el día viernes 29 de Marzo, en el lugar designado por el Comité organizador del evento, de horas 16:00 a 18:00. p.m.

c) El sorteo de llaves se llevará a cabo el viernes 29 de Marzo a horas 14:00 en el lugar designado por el Comité organizador, este sorteo lo realizará la Comisión de Árbitros de la WT Bolivia., previa presentación de la documentación de cada una de las Asociaciones participantes a la Comisión Técnica de la WT Bolivia.

d) Los competidores deberán presentar su Cédula de Identidad en el momento de subir a la báscula para el pesaje oficial y en la mesa de inspección en el momento de ingresar al área de combate.

18. **Congresillo:** Podrán asistir al Congreso Técnico, **única y exclusivamente el Director Técnico** de cada Asociación conjuntamente con el cuerpo técnico de la Federación.
  
19. **De la Seguridad del Evento:** La Asociación Departamental Cruceña deberá gestionar ante las autoridades pertinentes de la guarda del orden público (Policía Nacional) la seguridad física, en todo el perímetro de competencia, a efecto de garantizar la seguridad de los participantes. La Asociación Organizadora, deberá presentar un Plan de Seguridad a la Federación **10 días antes de la realización del evento con carácter obligatorio.**
  
20. **Modificaciones:** La WT Bolivia se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación en la presente convocatoria, a efecto de un feliz término de la competencia.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de Febrero de 2019.



Dr. Alejandro Mansilla Arias  
**PRESIDENTE WT BOLIVIA**  
**6ª DAN – REFEREE INTERNACIONAL**

**EXENCION DE RESPONSABILIDADES DURANTE EL  
CAMPEONATO**

Yo, al firmar este documento, declaro que asumo la completa responsabilidad de mi persona y cualquier herida y/o muerte y/o daños a mi propiedad que puedan ocurrir durante el CAMPEONATO NACIONAL OPEN DE PARA – TAEKWONDO CINTAS DE COLORES a realizarse en Santa Cruz el 29 de Marzo de 2019.

Libero, eximo y descarto toda responsabilidad, y estoy de acuerdo en no demandar a la WT Bolivia, Asociación Departamental de Santa Cruz, directivo, promotores, instructores, otros participantes, voluntarios, operadores, oficiales, patrocinadores, propietarios y arrendatarios de locales y sedes que tomen parte en la realización del campeonato, así como, de cada uno de sus oficiales, empleados y de toda situación del evento aquí referido con el término “eximir”. Tomando toda responsabilidad en mi persona por cualquier daño o acción que genere quejas o reclamos, así como daños que resulten en mi propia muerte, ya sea provocado por negligencia en mis actos, durante los traslados aéreos o terrestres necesarios, participando, observando o trabajando para cualquier propósito del campeonato.

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Pariente/Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_